

**LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA
NOTARIO PÚBLICO No. 36.
Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.**

INSTRUMENTO NÚMERO: 26316.

VOLUMEN NÚMERO: 385.

TESTIMONIO QUE CONTIENE:

- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la persona moral denominada “PETROLÍFEROS OMEGA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

QUE SE EXPIDE PARA: En favor de la persona moral denominada “PETROLÍFEROS OMEGA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA

NOTARIO PÚBLICO No. 36 DEL ESTADO
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS. -----

VOLUMEN NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO. -----

EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Licenciado JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA, Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS del estado de Chiapas y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en la CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS. -----

HAGO CONSTAR: -----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la persona moral denominada "PETROLÍFEROS OMEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, que realizó a solicitud de la señora NORMA IRENE ULLOA GUTIÉRREZ, en su calidad de Delegado especial, de la persona moral antes mencionada, personalidad que más adelante se acreditará, de conformidad con la siguiente protesta de Ley, antecedentes y cláusulas. -----

PROTESTA DE LEY: Para los efectos de las declaraciones que la compareciente hará en este instrumento, procedí a protestarlo para que se conduzca con verdad, lo apercibí de las penas en que incurren falsos declarantes, de conformidad con el artículo 157 ciento cincuenta y siete, Fracción VIII octava, de la Ley del Notariado para el estado de Chiapas y artículo 406 cuatrocientos seis del Código Penal del estado de Chiapas en vigor. -----

- A N T E C E D E N T E S -

I) CONSTITUCIÓN.- Que mediante Instrumento Público número veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco, volumen número trescientos setenta y siete, otorgada en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo de dos mil veinte, ante la fe del suscrito notario, donde se constituyó el Contrato de Sociedad denominada "PETROLÍFEROS OMEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; cuyo primer testimonio tiene razón de haber quedado inscrito con fecha seis de abril de dos mil veinte, bajo el Folio Mercantil Electrónico número N-2020021579 (N, guion, dos, cero, dos, cero, cero, dos, uno, cinco, siete, nueve) del Registro Público de Comercio de ésta Ciudad de Tapachula, Chiapas. Documento que doy fe de tener a la vista, y que en copia fotostática mando agregar al apéndice del presente instrumento bajo la letra "A", para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

II) PROTOCOLIZACIÓN.- Que mediante instrumento número veintiséis mil trescientos siete, volumen trescientos ochenta y cinco, otorgado en esta ciudad de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, ante la fe del suscrito notario, donde se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha ocho de septiembre de dos mil veinte de la persona moral denominada "PETROLÍFEROS OMEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en donde se tomaron los siguientes acuerdos:

"ORDEN DEL DÍA.- I.- Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.- II.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. - III.- Declaratoria de carácter de Extraordinaria de esta asamblea.- IV.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de cambio del tesorero del Consejo de Administración.- V.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de aumento de Capital Variable.- VI.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de enajenación de acciones.- VII.- Nombramiento del delegado para el cumplimiento de los acuerdos de la presente asamblea"; cuyo

O
D
A
J
C
O
T
E



primer testimonio tiene razón de haber quedado inscrito con fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, bajo el Folio Mercantil Electrónico número **N-2020021579** (N, guion, dos, cero, dos, cero, veinte, dos, uno, cinco, siete, nueve) del Registro Público de Comercio de ésta Ciudad de Tapachula, Chiapas. Documento que doy fe de tener a la vista, y que en copia fotostática mando agregar al apéndice del presente instrumento bajo la letra "B", para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

-----**III) ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.**- Que la compareciente en este acto me exhibe tres hojas tamaño carta, impresas únicamente por su anverso, en la que consta el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, misma que transcribo a continuación:-----

-----**"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA PETROLÍFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.**-----

-----En Tapachula, Chiapas, México, siendo las nueve horas del día doce de noviembre de dos mil veinte, en el domicilio social de la sociedad mercantil denominada "**PETROLÍFEROS OMEGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", ubicado en 9^a avenida norte No. 30, interior 2, colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, se reunieron por su propio derecho el señor ANTONIO D'AMIANO GREGONIS con Registro Federal de Contribuyente DAGA641201C48 y JOSE MANUEL DAMIANO POUMIAN con Registro Federal de Contribuyentes DAPM540308R30, en representación de la sociedad mercantil denominada **CONTROLADORA ACB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL DE VARIABLE** con Registro Federal de Contribuyentes CAC200310I15, accionistas que integran la totalidad del capital social de la empresa y propietarios de acciones en la proporción y valor que más adelante se indica, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 182, fracción III de La Ley General de Sociedades Mercantiles, a la que fueron convocados por el señor JOSE MANUEL DAMIANO POUMIAN con Registro Federal de Contribuyentes DAPM540308R30 en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, a través de la convocatoria publicada en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles que se agrega a esta acta, y como invitados a la asamblea se cuenta con la presencia de la señora NORMA IRENE ULLOA GUTIERREZ, para tratar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

- I.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----
- II.- Designación del presidente, secretario y escrutador de la Asamblea.-----
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.-----
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para realizar el aumento de capital social, en su parte variable.-----
- V.- Nombramiento del delegado que cumpla y formalice las resoluciones tomadas en la Asamblea.-----

-----**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - El Presidente del Consejo de Administración procedió a tomar la lista de asistencia, manifestando que se encuentran representadas 9,900 (NUEVE MIL NOVECIENTAS) acciones, en la siguiente forma.-----

| Accionistas | Acciones serie A | Acciones serie B | Capital social fijo | Capital social variable | Total capital social |
|-------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| | | | | | |



LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA

NOTARIO PÚBLICO N.º 36 DEL ESTADO
TAPACHULA DE CÓRD. Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.

| | | | | | |
|--------------------------------|-----|-------|------------|--------------|--------------|
| ANTONIO D'AMIANO GREGONIS | 100 | | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| CONTROLADORA ACB, S.A. DE C.V. | | 9,800 | 0.00 | 9,800,000.00 | 9,800,000.00 |
| Total | 100 | 9,800 | 100,000.00 | 9,800,000.00 | 9,900,000.00 |

----- Son 100 (CIEN) acciones nominativas de la serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una y 9,800 (NUEVE MIL OCHOCIENTAS) acciones nominativas de la serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** – La Asamblea General Extraordinaria de Accionista designa como presidente de la Asamblea al señor JOSE MANUEL DAMIANO POUMIAN presidente del Consejo de Administración, como secretario el señor ANTONIO D'AMIANO GREGONIS y como escrutador la señora NORMA IRENE ULLOA GUTIERREZ invitada especial.-----

----- Por lo tanto, el escrutador realiza el computo de las acciones según la lista de asistencia proporcionada, dando a conocer que encuentra representadas 9,900 (NUEVE MIL NOVECIENTAS) acciones, por lo cual, el secretario de la asamblea certifica que se encuentra representado la totalidad del capital social, en tal sentido, el presidente de la asamblea la declara formal y legalmente instalada.-----

----- **TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - La orden del día fue aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes, por lo cual, se declara formalmente instalada esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "PETROLÍFEROS OMEGA", Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra el señor ANTONIO D'AMIANO GREGONIS, manifiesta que la sociedad seguirá realizando inversiones en activos para lograr el desarrollo pleno de su objeto social, por lo cual, se debe proporcionar los recursos económicos necesarios para operar de manera adecuada, por lo cual, propone realizar un aumento del capital social en la parte variable en cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----

----- Una vez analizada la propuesta de los accionistas, por unanimidad de votos la Asamblea resuelve.-----

----- **RESOLUCIÓN.**-----
----- La Asamblea autoriza el aumento del capital social por \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del capital social en la parte variable, por lo cual, los accionistas ejercen su derecho del tanto para suscribir acciones de la serie "B" en el siguiente orden:-----

----- El accionista ANTONIO D'AMIANO GREGONIS, manifiesta que no tiene voluntad de participar en la suscripción de acciones que representan parte del capital variable.-----

----- Por tanto, se permite el uso de la palabra del señor JOSE MANUEL DAMIANO POUMIAN en representación de la sociedad mercantil denominada CONTROLADORA ACB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien manifiesta su voluntad de participar en la suscripción

C O T E J A D O



del capital en su parte variable, por lo cual, suscribe 25,000 (VEINTICINCO MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE "B".-----

-----Por lo cual, el capital queda representado de la siguiente manera.-----

| Accionistas | Acciones serie A | Acciones serie B | Capital social fijo | Capital social variable | Total capital social |
|--------------------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| ANTONIO D'AMIANO GREGONIS | 100 | | 100,000.00 | 0.00 | 100,000.00 |
| CONTROLADORA ACB, S.A. DE C.V. | | 34,800 | 0.00 | 34,800,000.00 | 34,800,000.00 |
| Total | 100 | 34,800 | 100,000.00 | 34,800,000.00 | 34,900,000.00 |

-----Son 100 (CIEN) acciones nominativas de la serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una y 34,800 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS) acciones nominativas de la serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** – En uso de la palabra el presidente de la Asamblea, dijo que para ejecutar los trámites que se deriven de los acuerdos tomados en la Asamblea y darles la validez correspondiente se debe designar a una persona para acudir ante notario público de su elección para la protocolización de la presente acta de asamblea, proponiendo y aprobando por unanimidad de votos de la asamblea a la señora NORMA IRENE ULLOA GUTIERREZ con RFC. UOGN650817GF2, quien realizará lo siguiente: -----

-----1.- Acuda ante Notario Público de su elección en el Estado de Chiapas, para protocolizar la presente acta en los términos del Artículo Ciento Noventa y Cuatro, último párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las doce horas del mismo día de iniciada; levantándose la presente acta para constancia, en los términos del Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, firmando el Presidente, Secretario de la Asamblea.-----

-----**PRESIDENTE.- SR. JOSE MANUEL DAMIANO POUIMAN.- Firmado.- SECRETARIO.-**
ANTONIO D'AMIANO GREGONIS.- Firmado”.-----

-----Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes: -----

-----**C L A U S U L A S**-----

-----**PRIMERA.-** Por medio de esta cláusula, queda protocolizada **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la persona moral denominada **“PETROLÍFEROS OMEGA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, misma que ha quedado relacionada en el antecedente **III**) del presente instrumento, el cual se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, mismos documentos que en copia fotostática mando agregar bajo la letra que corresponda al apéndice del protocolo a mi cargo, para que surta sus efectos legales.-----

-----**SEGUNDA.-** La compareciente bajo su más estricta, exclusiva y personal responsabilidad y bajo la misma protesta de ley hecha con anterioridad, asegura la autenticidad de la convocatoria y el acta que se protocoliza; y, manifiesta que los nombres y firmas contenidas en las mismas son auténticas, eximiendo al suscrito Notario de cualquier responsabilidad por tales conceptos. -----



LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA

NOTARIO PÚBLICO No. 36 DEL ESTADO
TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS.

----- PERSONALIDAD -----

La señora NORMA IRENE ULLOA GUTIÉRREZ, en su calidad de Delegado especial manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto y que la personalidad que ostenta está vigente y no le ha sido limitada ni revocada, y lo justifica con **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la persona moral denominada **“PETROLÍFEROS OMEGA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, misma que en este acto se protocoliza. -----

----- GENERALES -----

----- La señora NORMA IRENE ULLOA GUTIERREZ manifestó haber nacido el día diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ser originaria de Tapachula, Chiapas, mexicana e hija de padres mexicanos, soltera, empleada, con domicilio en Calle Draco, manzana trece, Lote cinco, Colonia Galaxias, Código Postal 30729 (tres, cero, siete, dos, nueve); quién manifestó estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en este acto, y que se identificó con su Credencial de elector número de folio **1270054764011 (uno, dos, siete, cero, cero, cinco, cuatro, siete, seis, cuatro, cero, uno, uno)** expedida por el Instituto Nacional Electoral, que su Clave Única de Registro de Población es **UOGN650817MCSLTR03 (U, O, G, N, seis, cinco, cero, ocho, uno, siete, M, C, S, L, T, R, cero, tres)**, que su Registro Federal de Contribuyentes es **UOGN650817GF2 (U, O, G, N, seis, cinco, cero, ocho, uno, siete, G, F, dos)**, que en este acto exhibe y que en copia fotostática agrego al apéndice del protocolo de mi oficio, para que surta sus efectos legales. -----

----- FE NOTARIAL -----

----- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR: -----

- I.- Que la compareciente se identificó a mi entera satisfacción. -----
- II.- Que la sociedad está constituida conforme a las leyes mexicanas. -----
- III.- Que la compareciente no es de mi personal conocimiento, por lo que se identificó con su credencial correspondiente. -----
- IV.- Que le advertí a la compareciente de las penas en que incurre quien declara falsamente en una escritura. -----
- V.- Que la compareciente manifiesta que su representada se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, para la cual me exhibe su Cédula de identificación fiscal con clave **POM200327L72 (P, O, M, dos, cero, cero, tres, dos, siete, L, siete, dos)**, misma que mando agregar en copia fotostática a la legajo de este instrumento con la letra correspondiente. -----
- VI.- Que en cumplimiento al párrafo octavo, del artículo veintisiete, de Código Fiscal de la Federación, hago constar, que le solicité a la compareciente me proporcionara Clave del Registro Federal de Contribuyentes de los socios de la persona moral denominada **“PETROLÍFEROS OMEGA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mismos que han quedado señalados con anterioridad en el cuerpo de la presente escritura, y de igual forma tuve a la vista las Cédulas de Identificación Fiscal correspondientes, mismas que en copia fotostática agrego al apéndice del protocolo de mi oficio bajo las letras correspondientes. -----
- VII.- Que tuve a la vista los documentos citados en la presente escritura, mismos que en copia fotostática agrego al apéndice del protocolo a mí cargo, bajo las letras que correspondan. -----

C O T E J A D O



-----VIII.- En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, se señala que los datos personales que se proporcionan en este instrumento, son destinados para fines de identificación de los comparecientes y se guardan en confidencialidad en los términos de ley.-----

-----IX.- Que leída en voz alta la presente escritura a la compareciente, así como explicado, su valor, sentido, consecuencias, alcances legales y contenido, manifestó su plena comprensión y conformidad del contenido y firma el mismo día de su otorgamiento. **Doy Fe.**-----

-----**NORMA IRENE ULLOA GUTIERREZ.- Firmado.- ANTE MÍ.- LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA.- Firmado.- EL SELLO DE AUTORIZAR.**-----

-----**AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**-----

-----Con esta fecha autorizo definitivamente el instrumento que antecede por no causar impuesto alguno, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-----

-----ES PRIMER TESTIMONIO, OBTENIDO DE SU ORIGINAL, CONSTANTE DE TRES HOJAS ÚTILES, ESCRITAS EN SU ANVERSO Y REVERSO, MARCADAS CON MI SELLO DE AUTORIZAR, LO EXPIDO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**PETROLÍFEROS OMEGA**", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESPUÉS DE HABERLO RUBRICADO Y COTEJADO DEBIDAMENTE, DEJANDO RAZÓN DE HABERSE EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.- **DOY FE.**-----



LICENCIADO JOSÉ MARÍA MORALES MEDINA